



Discurso de Lanzamiento

Plan Estratégico Sectorial y Plan Estratégico Institucional para el Desarrollo Sostenible de las Telecomunicaciones en la República Dominicana

José Del Castillo Saviñón

Presidente del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones

20 octubre 2017

Hotel Intercontinental, Santo Domingo

Lic. Yván Rodríguez, Representante del Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Miembro Ex Oficio del Consejo Directivo del **INDOTEL**;

Lic. Marcos Peña, Representante de las Empresas Prestadoras de Servicios y Difusión ante el Consejo Directivo del **INDOTEL**;

Ing. Nelson Guillén, Representante de los Usuarios ante el Consejo Directivo del **INDOTEL**;

Dra. Katrina Naut, Directora Ejecutiva y Secretaria del Consejo Directivo del **INDOTEL**;

Distinguidos Funcionarios del **INDOTEL** y demás instituciones gubernamentales, invitados del Sector Privado, señores Representantes de la Sociedad Civil, público en general.

Una vez más les damos las gracias por la receptividad mostrada, por el apoyo recibido y por ser testigos del proceso de transformación que hemos venido desarrollando en el **INDOTEL**, con el propósito de dotar a la República Dominicana de un ente regulador moderno e innovador, comprometido con la calidad en la prestación de los servicios, y la consecución de los objetivos previstos en la Ley General de Telecomunicaciones, No. 153-98.

En esta ocasión tengo el privilegio de compartirles el producto final resultante del esfuerzo común desarrollado entre los distintos actores que interactúan en el sector ante al órgano regulador. Es preciso resaltar que este proceso contó con el apoyo incondicional de los grupos de interés, las entidades gubernamentales, la sociedad civil y los talentos humanos aportados por el **INDOTEL**, que aunaron sus esfuerzos para la conquista de otro de los objetivos trazados por parte de nuestra gestión.

Hoy, Señoras y Señores, ustedes son testigos de otro hito en la historia del **INDOTEL**. Con mucho orgullo me permito compartirles dos proyectos que demandaron mucho sacrificio, empeño y dedicación por parte de los sectores y subsectores que participaron en este proceso, quienes juntos a los colaboradores de nuestra institución hicieron causa común para lograr el propósito de dotar por primera vez al sector de las Telecomunicaciones de la República Dominicana de un **Plan**

Estratégico Sectorial para el Desarrollo Sostenible de las Telecomunicaciones (2018-2021), y al ente regulador de un Plan Estratégico Institucional (2017-2020).

Ambos instrumentos han sido estructurados respondiendo a los lineamientos descritos por el Macro Programa Presidencial República Digital, que busca la inclusión de todos los dominicanos y dominicanas. De igual manera, estos planes cumplen con los requerimientos del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, que ordena a los entes reguladores del Estado Dominicano a convocar a todos los grupos de interés que forman parte de determinada política pública a formular sus respectivos planes operativos, estableciendo las ejecuciones que la Administración debe asumir responsablemente a partir de su aprobación.

En tal sentido, el Plan Sectorial se ha formulado preservando los aspectos siguientes:

1. Responder de manera efectiva a las políticas públicas que promueven e impulsan la economía digital, generando condiciones para que las inversiones en Telecomunicaciones/TIC puedan incidir positivamente en el crecimiento económico y la inclusión digital.
2. Responder a los desafíos, resultados y metas que aseguran el desarrollo sostenible de las Telecomunicaciones/TIC contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y las Metas Presidenciales.
3. Integrar en su formulación a los diferentes grupos de interés conformados por las instituciones del Estado, las empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones y la sociedad civil, procurando contar con el más amplio consenso, a partir de una visión colectiva que oriente todo el quehacer del sector en materia de desarrollo de las telecomunicaciones y la inclusión digital.

En vista de lo precedentemente planteado, hemos trabajado con base en tres ejes estratégicos fundamentales:

1. **Inclusión Digital:** Orientado a promover, fomentar e impulsar estrategias de acercamiento y apropiación de las Telecomunicaciones/ TIC que permitan a todos los grupos, poblaciones excluidas o en riesgos de exclusión el acceso universal, permitiendo el uso de las TIC de forma responsable y el usufructo de las oportunidades que estas tecnologías brindan.
2. **Desarrollo de Capacidades en TIC:** Dirigido a educar y a capacitar a la sociedad dominicana para fortalecer sus competencias con miras a su mejor aprovechamiento. Este eje contempla programas de capacitación digital, el fomento de investigación e innovación en los sectores productivos, usando las TIC como motor principal.
3. **Acceso e Infraestructura:** Enfocado en la ampliación de la infraestructura de telecomunicaciones, para garantizar servicios de calidad de forma segura, que facilite la

conectividad, permitiendo que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan tener acceso a los mismos servicios.

Dicho esto, esta mañana, asumimos el compromiso de este Plan Sectorial que pretendemos ejecutar, con la participación y el compromiso de todos los sectores que impacta, por lo que me permito exhortarlos a que de forma mancomunada asumamos las responsabilidades que nos devienen como una muestra palpable de que no ha sido en vano la labor que demandó este proyecto.

Por su parte, el Plan Estratégico Sectorial fue la punta de lanza utilizada para estructurar nuestro Plan Estratégico Institucional, cuyos lineamientos constituyen los ejes estratégicos de nuestra gestión para el período 2017-2020, sobre la base de las siguientes acciones:

- 1. Regular y Supervisar de manera Eficaz y Pertinente el Mercado de las Telecomunicaciones, Fomentando la Innovación y la Libre Competencia:** Con este objetivo se busca actualizar el marco regulatorio del sector de las telecomunicaciones, con el propósito de crear normativas y procedimientos que aseguren el cumplimiento de los derechos de los usuarios y las prestadoras de los servicios de telecomunicaciones. Además de velar por el uso eficiente del espectro radioeléctrico, entre otros aspectos.
- 2. Orientar, Educar y Garantizar Servicios de Calidad a los Usuarios:** Aquí se pretende garantizar una efectiva prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones en defensa de los derechos de los usuarios y prestadoras del sector, en procura de una gestión eficiente orientada a la satisfacción de los mismos.

El alcance de este eje abarca la intervención del **INDOTEL** en la solución de las controversias, la orientación a los usuarios de las telecomunicaciones, entre otros.
- 3. Aumentar el Número de Usuarios con Acceso contribuyendo con la Disminución de la Brecha Digital y Fomentando la Inclusión de los Grupos Vulnerables:** Nuestro Plan Bienal de Proyectos 2017-2018, ejecutado a través de la Dirección del Fondo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), conjuntamente con el Programa República Digital, será el ente catalizador que permitirá más acceso y más oportunidades de empleo con especial atención a los grupos vulnerables.
- 4. Transformar la Institución en un Ente Eficiente, Imparcial, Transparente y con Mejores Prácticas de Gestión a través de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad promoviendo la Eficiencia, los Procesos y el Desarrollo de Competencias en los Recursos Humanos.** Con este objetivo se busca fortalecer la gestión estratégica del **INDOTEL** y mejorar la eficiencia interna de cada uno de los procedimientos de la institución, garantizando calidad y pertinencia mediante la implementación de sistemas de control para el monitoreo y la evaluación de los procesos.

Sin embargo, al examinar detalladamente todos los resultados obtenidos en estos dos planes, no puedo concluir mi intervención de este día sin destacar los avances más relevantes de nuestra administración en apenas 1 año y 2 meses, los cuales van en consonancia con los objetivos recién citados.

En este tenor, a la fecha el **INDOTEL** ha donado un total de 10,000 computadoras y respaldo de energía, a unas 103 instituciones públicas y privadas equivalente a una inversión de RD\$ 245 millones 448 mil 163 pesos. En la misma línea de acción, hemos puesto en funcionamiento, entre diciembre 2016 y 2017, cinco (5) modernos **Centros Digitales de Servicios Múltiples (CDSM)** dotados de equipos tecnológicos, software y mobiliarios adecuados a personas con alguna discapacidad físico- motora, ubicados en Pantoja, Invivienda, San Pedro de Macorís, Cotuí y Salcedo, todos con una inversión de RD\$19 millones 812 mil 845 pesos.

Igualmente, acorde a nuestras responsabilidades bajo el Programa República Digital, se han implementado 5 puntos Wifi en Lugares Públicos, ubicados en las salas de consultas y de emergencias de los Hospitales Traumatológico Doctor Darío Contreras, Infantil Doctor Robert Reid Cabral y el Doctor Jaime Mota en la provincia Barahona. Asimismo en la Biblioteca Pedro Mir de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y en la Plaza España de la Zona Colonial. Actualmente se han conectado **69,246 usuarios**.

Al tenor del Programa de Becas del Fondo de Excelencia Académica **INDOTEL-ITLA** que consta de una inversión de **17.7 millones** de pesos para **300 estudiantes**, ya hemos beneficiado a **88 becarios** y estamos en nuestra segunda etapa.

Por otro lado, en el Proyecto de Internet Sano hemos impactado un total de **1,177** niños, niñas y adolescentes, mediante la promoción del uso seguro y responsable del Internet para evitar que sean víctimas de los riesgos a los que están expuestos en el ciberespacio y las redes sociales.

Otra responsabilidad que hemos asumido en el **INDOTEL** con la intención de combatir el fraude con los celulares, es la puesta a disposición de los usuarios de la plataforma de consulta "IMEI" en nuestro portal web, la cual ha sido utilizada por **92,783 personas** desde su lanzamiento en febrero.

En términos de normativas de nuestro portal web, hemos obtenido en este año 2017, la Certificación NORTIC A2: 2016 de Desarrollo y Gestión de los Medios Web y la NORTIC A3:2014 sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno.

Además, nuestro compromiso con el fortalecimiento y desempeño institucional es visible a través de las mejoras obtenidas en el cumplimiento de los indicadores que mide el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP), pasando de un **22%** al inicio de nuestra gestión a un **70%** actualmente. Con relación al **Índice de Transparencia** pasamos de un **30%** a un **100%**.

Todo esto se traduce en el dinamismo de nuestro Consejo Directivo, con un total de 88 resoluciones en el período de un 1 año y 2 meses en la institución en comparación con 30 resoluciones emanadas en el mismo lapso por el Consejo anterior. Esto también aplica a las actuaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva del **INDOTEL** con un total de 70 resoluciones, en contraste con 21 resoluciones en el mismo período anterior.

Otra de las grandes responsabilidades que ha asumido el **INDOTEL** es supervisar y emitir las regulaciones correspondientes en los casos que han sido considerados necesarios. Hoy día hemos aprobado la Norma para el Uso de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones para fines de Cobro de Deudas; el Reglamento para la Solución de Controversias entre los Usuarios y las Prestadoras de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones y el Reglamento sobre la Recaudación de la Contribución de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CDT).

Asimismo, hemos ordenado consultas públicas para dictar el Reglamento que establece los Derechos y Obligaciones de los Usuarios y Prestadoras de Servicios Públicos de Telecomunicaciones; el Reglamento de Procedimiento Sancionador Administrativo del **INDOTEL**; y el Reglamento General de Compartición de Infraestructuras y Facilidades de Telecomunicaciones, entre otros.

Del mismo modo, con el interés de enfrentar los desafíos que se plantean en el Plan Estratégico Institucional, hemos readecuado nuestra estructura organizacional conforme a los lineamientos del Ministerio de Administración Pública (MAP) y con esto damos fiel cumplimiento a la Ley Orgánica de Organización de la Administración Pública, No. 247-12.

En suma, quiero reconocer a todos los que de una forma u otra se comprometieron en estas complejas tareas y sobre todo en la realización de ambos planes, con tanta dedicación y pasión.

De manera especial, quiero felicitar a nuestro Consultor Pedro Guerrero, por su apoyo y entrega total en el Plan Estratégico Sectorial e Institucional, a los funcionarios del **INDOTEL** por las largas jornadas agotadas y particularmente a la Dirección de Planificación Estratégica por asumir con dinamismo y alta responsabilidad este gran reto a lo interno y a lo externo de la institución.

Adicionalmente, agradecer a los representantes de las prestadoras de servicios de telecomunicaciones, los entes gubernamentales y de la sociedad civil que siempre se mostraron dispuestos a darle por primera vez a la sociedad dominicana un camino de esperanza, para permitirle a nuestro país lograr un paso de avance dentro de la era digital, el cual nos permitirá incursionar en oportunidades para la innovación, el mejoramiento de la conectividad, la productividad y la inclusión digital.

De nuevo gracias por acompañarnos y ser parte del cambio que verdaderamente deseamos en este nuevo **INDOTEL** y en el sector de las Telecomunicaciones, porque el resultado de este trabajo conjunto, sector público y sector privado, constituye de por sí nuestra primera victoria.

¡Manos a la Obra!